Hacienda

CIRCULAR INTERNA No. 031 2024

3. Secretaría General

Bogotá D. C., 27 septiembre de 2024

PARA: Funcionarios, contratistas, practicantes y proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP.

ASUNTO: Controles de seguridad sobre los riesgos del uso de dispositivos de almacenamiento externo en los sistemas de información e infraestructura tecnológica del MHCP.

Con el fin de continuar promoviendo la adopción de mejores prácticas en materia de gestión del riesgo de ciberseguridad y seguridad de la información, así como de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), y en atención a las instrucciones contenidas la Resolución No. 00500 del 10 de marzo 2021[1], el MHCP en el desarrollo del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, emite la siguiente instrucción:

- *Restringir la utilización de medios extraíbles en los equipos de cómputos que soporten sistemas de información de la entidad con el fin de prevenir accesos no autorizados.*

En los eventos que los colaboradores del MHCP requieran la utilización de este tipo de dispositivos para el desarrollo de sus funciones, estos deberán registrar su solicitud en la herramienta Aranda a través de un requerimiento, el cual deberá contar con autorización expresa del

[1] "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".

180 031

Despacho del Ministro, Viceministros, Secretaría General y Directores según sea el caso y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. Cuya aprobación estará a cargo de la Dirección de Tecnología.

Cordialmente,

NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ
Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Revisó: Ana Karenina Aguilera Ely - Asesora Secretaría General
Revisó: Ricardo Ríos Rosales – Director de Tecnologías
Elaboró: Francisco Ariza Pastor – Asesor Dirección de Tecnología